

RESOLUCION # 010
Marzo 27 de 2021

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 009 de 26 de marzo de 2021.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que, mediante la resolución N° 008 de 9 de marzo de 2021 se reglamentó el sistema de puntuación para el Torneo Departamental Selectivo para la escogencia de la Selección Antioquia de carreras para la participación en el Nacional Interligas 2021.
- Que, mediante la Resolución N° 009 de 26 de marzo de 2021 se convocó y reglamentó el Torneo Departamental Selectivo 2021 y, que en su Artículo 8 “Si un deportista está en ambos escalafones, fondo y velocidad, éste elegirá y notificará en la planilla de inscripción por la modalidad que aspira a entrar a la Selección Antioquia que participará en el Campeonato Nacional Interligas 2021.

RESUELVE:

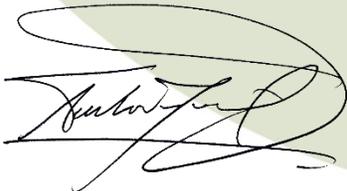
ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 4 Parágrafo 2 de la resolución 009 del 26 de marzo de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

“Si un deportista está en ambos escalafones, fondo y velocidad, éste elegirá y notificará en la planilla de inscripción por la modalidad que aspira a entrar a la Selección Antioquia que participará en el Campeonato Nacional Interligas 2021”.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y será divulgada en el sitio web de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Dado a los 27 días del mes de Marzo de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TULIO ANGEL ANGEL
Presidente



ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria